

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

CVE-2022-7249 *Información pública de la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de los Derechos de Examen en Procesos Selectivos. Expediente 568/2022.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 21 de septiembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la indicada Ordenanza Fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de dicho Decreto Legislativo 2/2004, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (2. NORMATIVA/2.4. PROCEDIMIENTOS EN EXPOSICION PUBLICA/EXPTE. 568/2022. APROBACIÓN DE ORDENANZA FISCAL DE TASAS POR CONCURRENCIA A PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE PERSONAL), empleando para ello la url:

<https://arnuero.sedelectronica.es/transparency/08a947f2-4c07-4dac-9df6-0dd37cc30802/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Arnuero, 22 de septiembre de 2022.

El alcalde-presidente,
José Manuel Igual Ortiz.

2022/7249